

INFORME BANCARIO ANUAL DEL EJERCICIO 2025

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y su transposición a la legislación interna española de conformidad con el artículo 87 y la Disposición transitoria duodécima de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se hace pública como anexo al Informe de los Estados Financieros Auditados la siguiente información a 31 de diciembre de 2024

1. Datos de la entidad

CAJA RURAL DE L'ALCÚDIA, S. COOP.V DE CRÉDIT. (la "Caja"), con domicilio social en L'Alcúdia, C/ Virgen de Oreto, 4, NIF F46043790, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 3.065, Folio 79, Hoja Registral V-5467 y en el Registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número CV-75 (NRBE 3096).

2. Objeto social

La Caja tiene como actividad típica y habitual la de recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros.

El objeto social de la Caja consiste en la atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural mediante la realización de toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las entidades de crédito. Así mismo podrán realizar tales operaciones con terceros no socios, si bien las operaciones activas estarán sujetas a las limitaciones que establezca la legislación básica del Estado.

Las actividades y servicios propios del objeto social, podrán ser desarrolladas parcialmente por la Caja de modo indirecto, mediante la participación de la misma en cualquier otra sociedad con objeto idéntico o análogo, a través de consorcios o de la constitución de cualquier otro vínculo societario.

3. Ámbito de actuación

El ámbito territorial de la actividad de esta Caixa Rural, con socios y con terceros, es supralocal y se extiende a la Comunidad Valenciana. Salvo lo previsto en el artículo cuarto, apartado 2, último párrafo, de la Ley 13/1.989, así como respecto a las actividades meramente accesorias o instrumentales y a las operaciones de crédito sindicadas, esta Cooperativa de Crédito no podrá realizar con carácter habitual, ni aún con sus socios, fuera del precitado ámbito, las operaciones propias de su objeto social.

4. Volumen de negocio

El volumen de negocio de la entidad del ejercicio 2025 asciende a 9.941 Miles de euros. A este respecto, "volumen de negocio" se define como margen bruto de la cuenta de resultados sin considerar la Dotación al Fondo de Obra Social.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2025 el rendimiento neto medio de los activos de la Caja es del 0,6144%, entendiendo este como el cociente entre el beneficio neto y los activos totales Medios del ejercicio.

5. Número de empleados a tiempo completo

A 31 de diciembre de 2025, la Caja tiene 24 empleados a tiempo completo.

6. Resultado bruto antes de impuestos

A 31 de diciembre de 2025, el resultado bruto antes de impuestos y dotación obligatoria al Fondo de Obra social de la Caja asciende a 3.969 Miles de euros

7. Impuestos sobre el resultado

A 31 de diciembre de 2025, el impuesto sobre el resultado asciende a 671 miles de euros.

8. Subvenciones o ayudas públicas recibidas

Durante el año 2025 la Caja no ha recibido ninguna ayuda pública dirigida al sector financiero que tenga por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria. ni ninguna subvención pública.⁶

L'Alcúdia, a 09 de Marzo de 2026